

TEMUCO, 27 NOV. 2013

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "**Asistencia Social a Personas**" para el año 2013.

3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social N° 1371 de la Unidad de Atención Social.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a doña **IRMA SALAZAR MARTINEZ, RUT N°** domiciliada en pasaje de la comuna de Temuco.

2.- Otorgase a doña **IRMA SALAZAR MARTINEZ**, una ayuda social económica consistente en **\$48.536.-**, co-aporte destinados a pagar derecho de sepultación de su cuñado.

665401

3.- El Departamento de Asistencia Social a través del Programa Asistencia Social a Personas será el responsable de recepcionar las Facturas o Boletas que respalden la ayuda social otorgada.

4.- Impútese los gastos que origine el presente Decreto al Centro de costo **14.02.02** "Asistencia Social a Personas" Item **24.01.007.001 Ayudas Sociales Paliativas** del presupuesto para el año 2013, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



"Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



GMD/MCC



DISTRIBUCION:

- ❖ Oficina de Partes
- ❖ DIDECO
- ❖ Depto. Gestión de Abastecimiento.
- ❖ Depto. Asistencia Social
- ❖ Programa Asistencia Social a Personas.

RESUMEN DEL GASTO	
ITEM	740.100.7001
RESUPUESTO VIGENTE	388.481.000
MONTA COMPROMETIDO	
MONTA COMP PTE DCTO	48.534
TOTAL COMPROMETIDO	
RESPONSABLE	38.528.457
	8653 27/11/2013



CONCLUSION:

Quien suscribe y posterior a evaluación socioeconómica considera que la usuaria antes descrita, posee escasos recursos económicos para dar solución por si misma a su problemática presente, por tanto se considera pertinente otorgar ayuda social por estado de **Necesidad Manifiesta**.

**MARCIA CALDERON CID
ASISTENTE SOCIAL
JEFA DPTO. ASISTENCIA SOCIAL**

**ANTONIETA MORALES HERRERA
ASISTENTE SOCIAL
UNIDAD ATENCION SOCIAL**